



“DINÁMICA CONCIERTO 9 DE JULIO CAMPO MARTE”

Los términos y condiciones descritos a continuación (las “Bases”) establecen las condiciones y requisitos bajo los cuales se regirá la actividad promocional “Dinámica Concierto 9 de Julio Campo Marte” (en lo sucesivo la “Dinámica”). Lo aquí dispuesto es obligatorio para todos los Participantes de la Dinámica, por lo que se deberá dar lectura total a las presentes Bases. La participación en la Dinámica se interpretará como la aceptación de las Bases, de las condiciones y términos de uso del sitio, así como del Aviso de Privacidad para el tratamiento de datos personales.

Organizador: El organizador de la Dinámica es Comercializadora de Lácteos y Derivados, S.A. de C.V. (el “Organizador”), con dirección en Carlos Herrera Araluce 185, Parque Industrial Carlos A Herrera Araluce, Gómez Palacio, Durango, 35079, México.

Participantes: Podrán participar personas físicas que tengan la disposición de hacerlo y reúnan todos y cada uno de los siguientes requisitos (en lo sucesivo, el “Participante” o los “Participantes”): (i) ser mayor de edad con plena capacidad de ejercicio legal; (ii) contar con una identificación oficial vigente con fotografía que acredite la fecha de nacimiento e identidad (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada, cédula profesional, etc.); (iii) cumplir con todo lo establecido en las presentes Bases; y (iv) leer y aceptar el aviso de privacidad que se encuentra en la página oficial del Organizador. Únicamente las personas que cumplan con la totalidad de los requisitos anteriormente descritos podrán ser consideradas como Participantes de la Dinámica. No podrán participar y serán descalificadas: (i) aquellas personas que sean familiares hasta el

tercer grado de un colaborador o colaboradores del Organizador; (ii) subsidiarias y/o socios comerciales; (iii) empresas vinculadas en la ejecución de la Dinámica; y (iv) colaboradores del Organizador, de sus filiales y/o subsidiarias.

Vigencia de la Dinámica: 06 de julio 2026 (la “Vigencia”).

Cobertura geográfica: Dinámica válida únicamente a nivel nacional (República Mexicana)

Incentivos: El Incentivo de la Dinámica comprende, para el primer Participante que haya cumplido con la totalidad de los requisitos de la Dinámica: Se otorgará 1 (un) pase doble para el concierto que se llevará a cabo el día 09 de julio de 2026 en la Ciudad de México, en Campo Militar Marte. (el “Incentivo”).

Aunque el Incentivo se difunda en redes sociales distintas, se otorgarán únicamente al primer Participante que complete la Dinámica.

El Incentivo no incluye ningún otro tipo de servicio o gasto adicional al descrito, por lo que el Participante que resulte ganador deberá hacerse cargo de los gastos extras en que incurran para la recepción y uso del Incentivo.

El Incentivo no será sujeto de comercialización alguna de manera enunciativa, más no limitativa, venta, permuta, arrendamiento, sustitución o dación en pago.

El Incentivo ofrecido en esta Dinámica no será canjeable por dinero en efectivo. Tampoco será endosable a un tercero distinto de la persona que haya resultado ganador del referido Incentivo.

Mecánica: Durante la vigencia de la Dinámica, el Organizador difundirá por medio de Facebook (Lala México) e Instagram (@lalamx) (en lo sucesivo “las Redes Sociales”) la comunicación con la invitación para participar, a partir de la cual los Participantes deberán:

- 1.- Encontrar las 5 (cinco) diferencias entre las 2 (dos) imágenes compartidas.
- 2.- Una vez localizadas, deberán enviar una captura de pantalla en la que se señalen claramente las 5 (cinco) diferencias, mediante mensaje directo a las Redes Sociales.
- 3.- El Participante deberá seguir a las Redes Sociales.
- 4.- El primer Participante que haya completado la Dinámica será considerado como el ganador.

Para efectos de verificación, los Participantes deberán mantener su perfil con el que registraron su participación modo público durante la Vigencia de la Dinámica, de manera que el Organizador pueda revisar, validar su participación y en su caso la comunicación de su condición como ganador. La falta de cumplimiento de esta condición podrá derivar en la descalificación automática del Participante.

No se aceptarán cuentas impersonales, de reciente creación, automatizadas (bots), cuentas sin actividad o con comportamiento sospechoso.

La participación estará abierta hasta el 06 de julio de 2026 a las 11:59 pm (hora centro). Aquellos Participantes que participen fuera del plazo establecido, no serán elegibles para el Incentivo.

El primer Participante que cumplan con la totalidad de lo establecido en la mecánica será considerado acreedor del Incentivo, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Confirmación de los ganadores:

El Participante que resulte ganador será notificado el 07 de julio de 2026 por medio de sus Redes Sociales Oficiales.

El Participante que resulte ganador deberá responder a la notificación y enviar la documentación e información solicitada, a más tardar el 07 julio de 2026 a las 11:59 pm (hora centro) horas siguientes a la notificación de su condición de ganador. La respuesta y el envío de la documentación deben realizarse a través del mismo medio por el cual el Organizador estableció inicialmente el contacto. Si no se recibe respuesta dentro del plazo estipulado o si no se logra establecer contacto con el Participante por causas ajenas al Organizador, el Incentivo se considerará como no reclamado y el Organizador contactará al ganador suplemente y este deberá cumplir con las condiciones aquí descritas.

En caso de resultar ganador, la entrega del Incentivo se realizará de manera física en las oficinas de Torre Acuario Piso 8, Av. Javier Barros Sierra 555, Zedec, Santa Fe, Ciudad de México, C.P. 01219, del día 07 al 09 de julio de 2026 dentro del horario de las 09:00 am a las 17:00 pm (hora centro), o en el lugar o medio que el Organizador acuerde con el Participante ganador. Si el Participante no completa correctamente el proceso de reclamación, el Incentivo se tendrá por no reclamado y el Organizador podrá contactar a un ganador suplente, y éste deberá cumplir las condiciones aquí descritas.

El Organizador queda exento de responsabilidad en caso de que la entrega no pueda concretarse por causas ajenas a su control.

Una vez recibido el Incentivo, el Participante que haya resultado ganador será el único responsable de gestionar acción, actividad habilitante o asunto relacionado con el Incentivo, liberando de toda responsabilidad a el Organizador, sus filiales, subsidiarias y contratistas.

El Organizador no será responsable por el uso que le brinde el Participante que resulte ganador al Incentivo recibido, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega del mismo, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del Incentivo. Asimismo, si se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se viera imposibilitado el Participante ganador a disfrutar del Incentivo por causas no imputables al Organizador, éste quedará libre de toda responsabilidad frente al Participante ganador al respecto. La responsabilidad del Organizador finaliza con la entrega del Incentivo.

El Organizador no acepta ni se responsabiliza por cualquier falla en el Incentivo y/o por problemas de cualquier índole relacionados con el mismo.

El Participante que sea acreedor a un Incentivo, al recibirlo acepta sacar en paz y a salvo al Organizador, sus subsidiarias y/o afiliados, accionistas, funcionarios, directores, miembros del consejo de administración y dependencias de cualquier queja, reclamación, denuncia o cualquier otro equivalente relacionado con cualquier daño, pérdida, gasto erogación o contingencia originada con motivo de la aceptación, utilización o aprovechamiento del Incentivo que pudiera ocasionarse o que pueda ser reclamada por un tercero.

El Organizador se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases y que sean ajenas a su voluntad del responsable de la Dinámica, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los Participantes.

Con la sola participación y, contra entrega del Incentivo, los Participantes otorgan su consentimiento para que su identidad sea

divulgada y para que su nombre y las fotografías tomadas sean exhibidas por cualquier medio de comunicación incluyendo medios de comunicación masiva tales como internet, televisión, radio, prensa o a nivel de punto de venta, si el Organizador lo dispusiese únicamente para efectos de comunicar los resultados de la Dinámica, el Participante ganador por este medio no podrá reclamar exclusividad, pago, contraprestación, ni derechos para exhibición, ni deberá exigir su previa aprobación del material en que va a aparecer su imagen o nombre.

Aceptación de Bases:

Los Participantes de esta de Dinámica aceptan las presentes Bases mismas que se encontrarán disponibles y públicas durante la Vigencia de la Dinámica publicadas en www.lala.com.mx, así como el Aviso de Privacidad del Organizador.

Será responsabilidad de cada Participante ganador, informarse de los términos y condiciones particulares de cada ítem que integra su Incentivo. El Organizador no será responsable por el mal uso que el Participante ganador pueda realizar con el Incentivo, ni tampoco serán responsables de los daños o perjuicios que pudiera sufrir los Participantes ganadores en su persona y/o bienes con motivo o con ocasión del Incentivo.

El Organizador se reserva el derecho de modificar las presentes bases sin alterar su esencia en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado y se obliga a comunicar su modificación a los Participantes a través del sitio web www.lala.com.mx, o, en su caso a través de donde se haya hecho el anuncio la Dinámica.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como Participantes o en cualquiera otra forma en la presente Dinámica han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del

derecho o deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra del Organizador.

Políticas Generales de Participación:

Cualquier persona involucrada directa o indirectamente con esta Dinámica o uno de sus Participantes está sujeta a las Bases y políticas de participación para esta Dinámica independientemente de que las conozca, las haya leído y/o las haya entendido.

En esta Dinámica no interviene el azar, la suerte, la combinación de números o la aleatoriedad, tampoco interviene la apuesta de cualquier índole.

El Organizador se reserva el derecho de eliminar a cualquier Participante en caso de detectarse una conducta irregular. Algunos factores de comportamiento irregular sin estar limitados a los siguientes, que podrían ser causa de eliminación del Participante son:

- Cualquier comportamiento o acción que a criterio del Organizador sea considerado como abusivo por parte del Participante.
- Cualquier comportamiento o acción que a criterio del Organizador sea considerado como sospechoso y/o inseguro por parte del Participante.
- Cualquier violación de cualquier regla y/o especificación de las presentes Bases.
- Use o desarrolle cualquier tipo de programa informático que facilite la introducción y/o validación de información, datos, códigos, etc., o la participación automatizada en redes sociales haciendo abuso o acto de mala fe en el que se aproveche de la Dinámica o se ponga a sí mismo en situación privilegiada y cualquier otra actividad que altere la competencia por el Incentivo.
- Cualquier conducta que, a juicio del Organizador, se considere contraria a la ética, o que sea realizada con el

propósito de obtener una ventaja indebida frente a los demás Participantes.

En caso de que el Organizador descalifique una participación, no se genera responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Participante ni frente a terceros. En caso de descalificación de un Participante por cualquier motivo, el Participante tendrá la obligación de devolver el o los Incentivos obtenidos y el Organizador conservará el derecho de poder realizar la asignación del Incentivo al que éste hubiera sido acreedor, realizando una nueva selección de los Participantes o disponer de éste a su conveniencia.

El Organizador se reserva el derecho de actuar legalmente en contra de cualquiera de los Participantes que haya cometido un acto ilícito en relación con la Dinámica, pudiendo intentar toda clase de recursos o acciones que sean legalmente aplicables.

Los Participantes aceptan que todas las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en estas Bases serán finales.

Ni Facebook ni Instagram en ningún caso serán responsables de la realización de la presente Dinámica. El responsable será el Organizador conforme a lo indicado en las presentes Bases de la Dinámica.

Finalidades de datos recabados:

Los datos personales que el Organizador recabe del titular o titulares se utilizarán con la finalidad principal de:

- a) Verificar y confirmar identidad, lugar de residencia y mayoría de edad de los Participantes en la Dinámica.
- b) Llevar a cabo la debida ejecución de la Dinámica.
- c) Hacer entrega del Incentivo al Participante que resulte ganador de la

Dinámica en caso de aplicar.

- d) No se utilizarán para ningún tipo de finalidad secundaria (i.e. creación de perfiles de consumo de productos, recibir promociones relacionadas con los productos comercializados por el Organizador, etc.).

Legislación Aplicable:

Estas Bases y la relación que se genere entre cualquier Participante y el Organizador será regida y concertada con total sujeción a las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, renunciando el Participante y el Organizador a cualquier otra jurisdicción que pudiera ser aplicable en función de su domicilio o por cualquier otra razón.

Dudas y/o aclaraciones:

Para cualquier duda o aclaración podrán comunicarse al número de WhatsApp para servicio a clientes del Organizador al 871 222 9454 de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 13:00 hrs y 15:00-17:00hrs durante la Vigencia de la Dinámica.